

CONSULTA:

"Vi que pusieron que hay que cotizar para 5m3. El tema es que es muy diferente cotizar para 5m3 de monitores que para 5 m3 de tonners o 5 m3 de torres e impresoras..."

ACLARACIÓN:

Si la empresa considera pertinente cotizar cada tipo de residuo electrónico de manera diferente, puede detallarlo en la oferta. En línea, se deberá agregar tantas líneas como tipos de residuos se coticen. Se deberá tener presente que, si bien en la columna "unidad" se indica "mensual", se considerará como 5 m3 de residuos electrónicos.